

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 1 de 16

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes:	07	Año:	2026
Proceso/dependencia/ documento/aspecto evaluado:	Auditoría y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026 – Código SEG-PTEP-2026.					
Líderes de proceso y/o jefes de dependencia:	Responsables como primera línea de defensa: - Juanita Bodmer - Gerencia de estrategia - Camilo Cardozo - Subgerencia Administrativa - Ximena Pardo Peña – Subgerente de Planeación. Responsable como segunda línea de defensa: - Ximena Pardo Peña – Subgerente de Planeación.					
Objetivo de la auditoría:	<i>Objetivo general:</i> Evaluar el nivel de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Agencia Atenea, conforme a lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, verificando la adopción de los componentes transversal y programático. <i>Objetivos específicos:</i> Evaluar el cumplimiento de las acciones definidas en el proceso de transición adelantado por la entidad hacia la formulación del PTEP 2026, conforme a la aprobación del componente programático y transversal aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en sesión del 29 de enero de 2026.					
Alcance de la auditoría:	El presente trabajo de evaluación cubrirá el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2026 al 30 de abril de 2026, de acuerdo con la programación establecida para la transparencia y ética pública 2026.					
Criterios de la auditoría:	• Ley 1474 de 2011, en lo aplicable. • Ley 2195 de 2022. • Decreto 1081 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1122 de 2024. • Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. • Programa de Transparencia y Ética Pública ATENEA 2026-2027. • Anexo 1 – Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026. • Política y metodología institucional de administración de riesgos. • Actas, procedimientos, lineamientos y demás documentos internos aplicables.					

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 2 de 16

ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de la función de evaluación y seguimiento al sistema de control Interno de la Agencia para la Educación Superior, la ciencia y la Tecnología Atenea (en adelante, la agencia) la oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 648 de 2017 y de conformidad con el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adelantó la auditoría y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia ATENEA vigencia 2026. El procedimiento de evaluación fue comunicado mediante memorando de apertura calendado del 29 de abril de 2026 y dio inicio a las actividades programadas el 5 de mayo de 2026, con el propósito de evaluar la adopción e implementación de los componentes transversal y programático.

El PTEP ATENEA 2026-2027, código PG1_DE, versión 1, fue aprobado el 29 de enero de 2026 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como un instrumento institucional para articular las estrategias de transparencia, integridad, prevención de la corrupción, acceso a la información pública, participación ciudadana, debida diligencia, gestión de riesgos y fortalecimiento de la cultura de la legalidad, el cual, para el periodo de la auditoría, se encuentra en proceso de desarrollo.

El PTEP se estructuró a través de dos componentes; el primero, como un componente transversal que integra la declaración institucional, objetivos, alcance, planeación, supervisión, monitoreo, administración, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora. Por otra parte, el segundo componente programático, se estructura como estrategia institucional de lucha contra la corrupción e incluye nueve (9) acciones estratégicas: gestión de riesgos para la integridad pública; riesgos de LA/FT/FP; canales de denuncia; debida diligencia; redes internas; redes externas; acceso a la información pública y transparencia; integridad pública y cultura de la legalidad; diálogo y corresponsabilidad; e iniciativas adicionales.

La evaluación fue desarrollada mediante revisión documental, entrevistas, pruebas selectivas y validación de los soportes aportados. En particular, se revisó la formulación de las actividades, productos, responsables, metas numéricas, distribución de las metas y avances reportados durante el primer cuatrimestre de 2026, así como la correspondencia de estos elementos con las evidencias de ejecución presentadas por las dependencias.

Como universo de evaluación se consideraron el documento PTEP, el Anexo 1 – Plan de Ejecución y Monitoreo, noventa y tres (93) actividades del componente programático, los avances reportados para enero, febrero, marzo y abril de 2026, las matrices de riesgos y los soportes relacionados con formulación, aprobación, publicación, participación, formación, comunicación, redes, Estado Abierto y seguimiento.

El presente seguimiento corresponde al primer monitoreo del PTEP para la vigencia 2026, mediante el cual se busca identificar los avances logrados por la Entidad, los rezagos existentes y las mejoras requeridas para el fortalecimiento de este programa.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 3 de 16

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades de planeación, ejecución, análisis y cierre:

1. **Planeación y apertura:** Se definió el objetivo, alcance y criterios de auditoría, así como el cronograma y requerimientos de información, lo cual se estableció en el memorando de apertura remitido a la Subgerencia de Planeación como segunda línea de defensa del Programa de Auditoría PTEP 2026 y a las dependencias responsables de actividades dentro de la programación.
2. **Recolección y validación documental:** Se revisó el PTEP 2026-2027, el Anexo 1, el acta de aprobación, los soportes de consulta y participación, los reportes de monitoreo, las matrices de riesgos y las evidencias aportadas por las dependencias.

En desarrollo del ejercicio auditor, se efectuó la solicitud, recopilación, organización y revisión de la información relacionada con la formulación, aprobación, divulgación, implementación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia ATENEA. Para ello, como parte del requerimiento inicial contenido en el memorando de Apertura No. 3-2026-7519 del 29 de abril de 2026, se solicitaron y revisaron, entre otros, los siguientes documentos: Anexo 1 – Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP 2026, correspondiente a los componentes transversal y programático:

- Acta No. 28 del 29 de enero de 2026, mediante la cual el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó el Programa.
- Cronograma del plan de transición para la implementación del PTEP 2026.
- Correos y comunicaciones de aprobación del contenido programático por parte de los líderes responsables de cada temática.
- Evidencias de socialización, divulgación y consulta del Programa, incluidas piezas comunicativas, formularios, registros de participación y soportes de los destinatarios de la información.
- Comunicaciones emitidas por la Subgerencia de Planeación para solicitar a las dependencias los soportes de cumplimiento de las actividades del componente transversal y programático.
- Reportes de monitoreo y matrices utilizadas por la segunda línea de defensa para consolidar los avances del Programa.
- Matrices de riesgos de corrupción e integridad correspondientes a los procesos de la Agencia, junto con sus controles, seguimientos y evidencias.
- Soportes aportados por las dependencias responsables para acreditar la ejecución de las actividades, productos y metas previstas en el Plan de Ejecución y Monitoreo.
- Evidencias relacionadas con transparencia y acceso a la información, formación, comunicación, participación, datos abiertos, redes internas y externas y demás acciones previstas en el componente programático.

La revisión documental no se limitó a comprobar la existencia de los archivos, en este sentido, adicionalmente para cada soporte se evaluó, según correspondiera, la suficiencia, pertinencia, integridad, vigencia, fecha de elaboración, responsable, relación con la actividad programada y correspondencia con el producto, la meta y el avance reportado.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 4 de 16

Asimismo, se verificó que los documentos permitieran establecer la trazabilidad entre:

- La actividad formulada.
- El producto esperado.
- La dependencia y el responsable asignado.
- La meta numérica y su distribución por periodos.
- El avance registrado durante el primer cuatrimestre.
- La evidencia presentada para respaldar el cumplimiento.
- La validación efectuada por la segunda línea de defensa.

3. **Entrevista y mesas de entendimiento.** Se realizaron reuniones con la Subgerencia de Planeación y responsables de actividades, para conocer la metodología de formulación, el esquema de seguimiento y la forma de reporte de avances.

Como resultado de las reuniones de entendimiento y del análisis de la información inicial, se efectuaron solicitudes adicionales a la Subgerencia de Planeación y a las dependencias responsables de las acciones del componente programático, con el propósito de aclarar inconsistencias, completar soportes y corroborar los avances reportados.

Finalmente, la información recopilada fue clasificada por componente, acción estratégica, actividad y dependencia responsable, y se utilizó como insumo para definir las pruebas de auditoría, validar la muestra seleccionada y sustentar los resultados, conclusiones y oportunidades de mejora del presente informe.

4. **Componente transversal:** Se verificó la incorporación de declaración, objetivos, alcance, planeación, supervisión, monitoreo, administración, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora, así como la definición de responsabilidades institucionales.
5. **Componente programático.** Se evaluaron las nueve (9) acciones estratégicas y la formulación de noventa y tres (93) actividades, considerando la relación entre actividad, producto, responsable, meta numérica, distribución por periodo, avance cualitativo y soporte.

Con el fin de avanzar en el desarrollo de las diferentes actividades de evaluación previstas, se realizaron 19 pruebas de auditoría enmarcadas en el sistema de control interno institucional, como se describe a continuación:

Ambiente de control

1. **Formulación, aprobación y publicación del PTEP:** se verificó la existencia del documento oficial, la incorporación de los elementos del componente transversal, su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y su publicación en los medios institucionales.

A partir de la revisión efectuada, se observa que la Agencia ATENEA formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— 2026-2027 incorporando los componentes transversal y programático, en concordancia con la estructura y metodología establecidas en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 5 de 16

Asimismo, se evidenció que el Programa fue presentado para consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia competente para su validación institucional, dejando trazabilidad de la presentación, análisis y decisión adoptada e la respectiva acta de reunión.

De igual manera, la publicación del PTEP y los documentos asociados al mismo, se visibilizaron en los canales de información institucional, contribuyendo a garantizar su consulta por parte de los servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás grupos de interés, con lo cual la entidad da cumplimiento a los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Lo anterior, evidencia un avance institucional en la adopción del nuevo enfoque del Programa de Transparencia y Ética Pública y en la transición de las acciones del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hacia un instrumento integral de prevención, gestión de riesgos, integridad y mejora continua.

- Transición del PAAC al PTEP:** se revisaron el plan y el cronograma de transición, las responsabilidades asignadas, la participación de las dependencias y los soportes relacionados con la formulación y aprobación del nuevo Programa.

la Agencia ATENEA adelantó el proceso de transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano —PAAC— al Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—, adoptando el nuevo enfoque establecido en la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.

La entidad definió actividades para orientar la formulación del Programa, articuló la participación de las dependencias responsables y sometió los componentes transversal y programático a la aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Este proceso, permitió dar continuidad a las acciones de transparencia, integridad, prevención de la corrupción, acceso a la información y participación ciudadana, incorporándolas dentro de una estructura más amplia de gestión de riesgos, monitoreo, formación, comunicación y mejora continua.

Gestión de riesgos

- Identificación, valoración y controles de los riesgos de corrupción:** se verificó que las matrices de riesgos estuvieran estructuradas con la definición de causas, consecuencias, controles, responsables, periodicidad y evidencias, así como su articulación con el componente programático.
- Eventos de riesgo, alertas y acciones correctivas:** se revisaron los reportes de eventos, materializaciones, alertas, denuncias y observaciones relacionados con transparencia, integridad y corrupción, así como las medidas adoptadas para su tratamiento.

Como resultado de las pruebas efectuadas, las cuales no incluyeron actividades para medir la eficacia y efectividad de las matrices de riesgos, se observó que la Entidad, en desarrollo de la política de riesgos institucional, cuenta con matrices de riesgos de corrupción publicadas para la vigencia 2026

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 6 de 16

Actividades de control

5. **Componente transversal del PTEP:** se evaluó la incorporación de la declaración de la construcción interna del PTEP, verificando que se vincularan los aspectos estructurales de los documentos relacionados con los objetivos, alcance, planeación, supervisión, monitoreo, reportes, formación, comunicación, auditoría y mejora.
6. **Administración de riesgos, LA/FT/FP, canales de denuncia y debida diligencia:** se validaron las actividades, responsables, fechas, avances y soportes asociados a estas acciones estratégicas.
7. **Redes internas, redes externas y articulación institucional:** se revisaron las instancias de articulación, los responsables, las actas, comunicaciones, compromisos y resultados derivados de la participación de la Agencia.
8. **Modelo de Estado Abierto:** se evaluaron las actividades relacionadas con acceso a la información pública, transparencia, integridad pública, cultura de la legalidad, diálogo y corresponsabilidad.
9. **Consulta pública, observaciones ciudadanas y respuesta institucional:** se verificaron la publicación del proyecto del PTEP, los mecanismos de participación habilitados, los aportes recibidos, su análisis y las respuestas institucionales.
10. **Formación, capacitación y apropiación del PTEP:** se revisaron las actividades de formación y sensibilización, la población convocada, los registros de participación y los mecanismos utilizados para evaluar su cobertura y efectividad.
11. **Seguimiento al Plan de Ejecución del componente programático:** se validaron las actividades, productos, responsables, metas numéricas, periodos de ejecución y evidencias registradas en el Anexo 1.
12. **Aprobación y trazabilidad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** se revisaron las actas, presentaciones, quórum, decisiones y compromisos relacionados con la aprobación de los componentes transversal y programático.

De acuerdo con las pruebas realizadas, se evidencia que la Agencia ATENEA ha avanzado en la implementación de actividades de control orientadas a la formulación, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP—. Se verificó la adopción de los componentes transversal y programático, la aprobación del Programa por parte de la instancia institucional competente y la asignación de responsabilidades a las dependencias involucradas.

En términos generales, las actividades de control implementadas constituyen una base favorable para la institucionalización y consolidación progresiva del PTEP en la Agencia. No obstante, en el presente informe se han formulado algunas oportunidades de mejora asociadas a la efectividad de las actividades del componente programático, relacionadas con la trazabilidad de las evidencias, la definición de productos más claros y verificables, la adecuada distribución de las metas y la incorporación de mecanismos que permitan medir los resultados.

Información y comunicación

14. **Publicación y divulgación del PTEP:** se verificó la publicación del documento aprobado, su accesibilidad, actualización y divulgación mediante los canales institucionales.
15. **Gestión documental y trazabilidad de los soportes:** se evaluó la organización, identificación, integridad, disponibilidad y correspondencia de las evidencias con las actividades y avances reportados.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 7 de 16

De acuerdo con las pruebas realizadas, se evidencia que la Agencia ATENEA dispone de mecanismos y canales institucionales para la publicación, divulgación y comunicación del Programa de Transparencia y Ética Pública —PTEP— y de las actividades asociadas a sus componentes transversal y programático.

Se evidenció la utilización de medios internos y externos para socializar el Programa, comunicar las actividades previstas y poner a disposición de los servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás grupos de interés información relacionada con transparencia, integridad, acceso a la información pública y prevención de la corrupción.

Asimismo, se observaron acciones orientadas a solicitar información y soportes a las dependencias responsables, así como a consolidar los avances reportados durante el periodo evaluado, lo cual contribuye al flujo de información requerido para el seguimiento institucional del PTEP.

Monitoreo

16. **Indicadores, reportes y seguimiento institucional:** se revisaron los instrumentos utilizados para medir el avance del Programa, su periodicidad, responsables, fuentes de información y capacidad para identificar alertas y desviaciones.
17. **Planes de mejoramiento y oportunidades de mejora:** se verificó la existencia de acciones de mejora relacionadas con transparencia, integridad y prevención de la corrupción, así como sus avances y soportes de cierre. Para la fecha de revisión, no se evidenciaron planes de mejoramiento en curso.
18. **Monitoreo al avance cualitativo y cuantitativo de las actividades:** se compararon los avances reportados con las metas programadas, los periodos de ejecución y los soportes aportados por las dependencias responsables.

Las actividades de formación, comunicación y sensibilización evidenciadas permiten establecer el cumplimiento de las mismas conforme lo programado; sin embargo, no se identificaron mecanismos suficientes para medir el nivel de conocimiento, participación, apropiación institucional y efectividad de las acciones desarrolladas ; al respecto, se recomendará establecer indicadores o instrumentos equivalentes que permitan evaluar la cobertura, participación, conocimiento adquirido, apropiación de los contenidos y resultados generados por las actividades del componente transversal.

Componente tecnológico

19. **Administración y control de los sistemas o repositorios de información del PTEP:** se revisó el repositorio utilizado para conservar las evidencias, su estructura, responsables, permisos de acceso, disponibilidad, integridad y trazabilidad de las modificaciones.

De manera general, la aplicación de las pruebas efectuadas para cada uno de los componentes del sistema de control interno, permitió obtener los elementos de juicio necesarios para valorar el nivel de implementación del PTEP, identificar las fortalezas observadas y establecer las oportunidades de mejora relacionadas con la formulación, documentación, medición y seguimiento del Programa, las cuales se describen a continuación:

	Formato informe de auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 8 de 16

PLANES DE MEJORAMIENTO

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1	Fortalecer la identificación, documentación y seguimiento de las redes internas y externas del PTEP. Durante la evaluación se observó que la Agencia ATENEA incorporó en su componente programático actividades relacionadas con la participación en redes internas y externas, definiendo responsables, productos y periodos de ejecución para su desarrollo. Pese a lo anterior, las actividades programadas se encuentran orientadas principalmente a la realización de talleres, capacitaciones, eventos de innovación y participación en espacios institucionales. Si bien estas acciones contribuyen a la articulación y coordinación interinstitucional, por sí solas no permiten evidenciar de manera integral el cumplimiento de los lineamientos previstos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 en materia de gestión y articulación de redes. En este sentido, se identifica la oportunidad de fortalecer la identificación, documentación y seguimiento de las redes internas y externas en las que participa la entidad, mediante la consolidación de un instrumento (mapa de redes y articulación) que permita registrar y monitorear de manera sistemática las instancias de coordinación, los actores involucrados, los compromisos adquiridos y los resultados obtenidos. Para ello, es importante implementar y mantener actualizado un mapa o inventario de redes que incluya, como mínimo, la identificación de la instancia o red, su objetivo, entidad coordinadora, representante de ATENEA, rol institucional, periodicidad de participación, compromisos adquiridos, estado de cumplimiento, productos obtenidos y evidencias asociadas. De igual forma, es importante incorporar mecanismos de seguimiento que permitan evaluar la efectividad de la participación institucional en dichas redes, considerando aspectos como el cumplimiento de compromisos, la adopción de decisiones, la generación de productos, el intercambio de información, la atención de alertas y las mejoras implementadas como resultado de los espacios de articulación.	La formulación e implementación del componente programático del PTEP priorizó la ejecución de actividades de articulación institucional; sin embargo, no incorporó un instrumento metodológico que permitiera identificar, documentar y realizar seguimiento integral a las redes internas y externas, así como a los compromisos, productos y resultados derivados de la participación institucional.	- Descripción del plan: Diseñar el Mapa de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia ATENEA, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024. - Responsable: Subgerencia de Planeación - Fecha de inicio: 01/09/2026 - Fecha fin: 20/12/2026 - Evidencia de verificación: Mapa de Redes y Articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Agencia ATENEA.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
	Lo anterior, permitirá que la participación de la entidad trascienda la asistencia a reuniones, eventos o espacios de intercambio, evidenciando resultados verificables que aporten al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la gestión institucional y la prevención de riesgos asociados a la corrupción, en concordancia con los objetivos del Programa de Transparencia y Ética Pública. Finalmente, la efectividad del mapa de redes mencionado en precedencia deberá establecerse verificando si la participación de ATENEA produjo compromisos cumplidos, decisiones, productos, intercambio de información, alertas atendidas o mejoras concretas para la implementación del PTEP. Criterio normativo aplicable: El Mapa de redes y articulación el Anexo lo establece como herramienta del componente programático, así: 1. Capítulo 3 – Componente programático, página 58 El Anexo señala que las acciones del componente programático deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática, e incluye como una de sus temáticas las acciones estratégicas de redes internas y redes externas. 2. Numeral 2 – Redes y articulación, página 64 El Anexo define: • Acción estratégica 2.1 – Redes internas: crear comunidades internas entre los responsables del PTEP para dialogar e intercambiar información que mejore la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la transparencia y la gestión ética. • Acción estratégica 2.2 – Redes externas: articular la entidad con redes e instancias de coordinación interinstitucional y externas, en cumplimiento de los mandatos de colaboración y participación. Tabla 14 – Proceso Redes y articulación, página 65		
2	Medición de la apropiación institucional Durante la revisión realizada, se evidenció que la Agencia ATENEA ha implementado diversas estrategias de divulgación y comunicación orientadas a promover el conocimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2026. Estas acciones incluyeron el uso de canales institucionales como la página web, correo electrónico corporativo, redes sociales y piezas gráficas informativas, así como la promoción de espacios de participación ciudadana y la difusión de los componentes, objetivos y lineamientos del programa. No obstante, se identifican oportunidades de fortalecimiento en relación con la implementación de mecanismos que permitan evaluar de manera objetiva el nivel de apropiación, comprensión y conocimiento del PTEP por parte de los servidores públicos, contratistas y demás grupos de interés internos. Si bien las actividades de divulgación evidencian esfuerzos para socializar el programa, las evidencias revisadas no permiten determinar el alcance efectivo de dichas acciones ni medir su impacto en términos de apropiación institucional. En este sentido, es necesario complementar las estrategias de	Desde la Subgerencia de Planeación, se tenía programada una actividad de apropiación, comprensión y conocimiento del PTEP; la cual inicia en julio y finaliza en septiembre.	- Descripción del plan: Implementar la estrategia de apropiación, comprensión y conocimiento del PTEP contemplada previamente para los colaboradores de la Agencia Atenea. - Responsable: Subgerencia de Planeación - Fecha de inicio: 01/07/2026 - Fecha fin: 30/09/2026 Evidencia de verificación: Soportes de ejecución de la estrategia de apropiación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que incluyen: piezas comunicacionales difundidas, registros del envío por los canales institucionales, material y listado de asistencia de la jornada virtual de socialización, así como el informe consolidado de resultados de la evaluación de apropiación aplicada mediante formulario electrónico (Google Forms).

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
	divulgación con actividades de capacitación, sensibilización y evaluación, así como establecer instrumentos (reportes y criterios de evaluación) de medición que permitan identificar el nivel de conocimiento del programa y la efectividad de las acciones implementadas, acompañado de instrumentos de medición para medir aspectos como cobertura, asistencia, participación, nivel de respuesta, comprensión y apropiación institucional.		
4.	Inconsistencia entre el producto, la meta y su distribución por cuatrimestres La actividad 3.3.11 establece una meta numérica de 6, mientras que el producto indica dos informes cuatrimestrales. Producto de la revisión del avance correspondiente al primer cuatrimestre de 2026 —enero a abril—, se observó que la actividad formulada en el PTEP estableció como producto la elaboración de dos (2) informes cuatrimestrales, los cuales debían prepararse durante el mes siguiente a la finalización de cada cuatrimestre; no obstante, como soporte del periodo evaluado se aportó únicamente un (1) solo informe: <i>"Informe de encuesta de satisfacción – I cuatrimestre enero-abril de 2026"</i>. En consecuencia, es importante ajustar la formulación y distribución de la meta de acuerdo con la periodicidad real de la actividad, evitando que el seguimiento refleje incumplimientos o avances inconsistentes derivados de errores de programación y no de la ejecución efectiva.	Se verificó los productos a entregar de la actividad y por un error de sintaxis en su formulación, se registró la entrega de dos informes por cuatrimestre, cuando la periodicidad definida para la elaboración y entrega es de un (1) informe por cada cuatrimestre.	- Descripción del plan: Modificar en la actividad el 3.3.11 la cantidad de productos a entregar, la meta numérica, la distribución y la fecha fin. - Responsable: Subgerencia Administrativa - Fecha de inicio: 15/07/2026 - Fecha fin: 30/09/2026 - Evidencia de verificación: Actividad modificada en el programa de transparencia y ética pública
5.	Fortalecer la formulación y el seguimiento del Plan de Ejecución del Componente Programático Como resultado de la validación realizada a la formulación de las actividades, productos, responsables, metas numéricas y avances reportados para el primer cuatrimestre de 2026 (enero, febrero, marzo y abril) y el Anexo 1. Plan de Ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 – Componente Programático, se identificaron oportunidades de mejora en actividades asociadas a nueve (09) acciones estratégicas. Durante la revisión se observaron debilidades relacionadas con la claridad, precisión y verificabilidad de algunos productos, así como inconsistencias en la correspondencia entre la actividad formulada, el producto esperado, la meta numérica, la distribución de la meta por cortes y el avance reportado.	Gerencia de estrategia / Equipo de innovación pública Se identificó la necesidad de realizar ajustes a algunos de los productos, actividades, metas y cronogramas establecidos en el componente de Innovación Pública, para tener mejor coherencia en la formulación inicial y hacer posible una mayor claridad sobre qué debía generarse, cuánto se esperaba alcanzar y en qué momento del cuatrimestre debía reflejarse el avance. Los cambios no modifican el alcance, los objetivos, ni los compromisos del Programa. Su propósito es fortalecer la	- Descripción del plan: Se diligencia el documento f1_p3_de_solicitud_de_modificacion_a_planes que incluye en detalle la información sobre los ajustes pertinentes considerados por el área. - Responsable: Gerencia de Estrategia - Equipo Innovación Pública - Fecha de inicio: 16/07/2026 - Fecha fin: 20/08/2026 - Evidencia de verificación: Documento f1_p3_de_solicitud_de_modificacion_a_planes (Actividad modificada en el programa de transparencia y ética pública)

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
	En algunos casos, la descripción del producto no permite identificar con claridad el entregable concreto que debe generarse; la meta numérica no guarda plena correspondencia con el producto definido; o la distribución por cortes no permite establecer de manera precisa el avance esperado para cada periodo. Estas situaciones, limitan la trazabilidad del seguimiento, dificultan la validación objetiva del cumplimiento y pueden afectar la confiabilidad de los resultados consolidados del componente programático del PTEP. (Ver Anexo 1)	coherencia metodológica entre las actividades programadas, los productos esperados, las metas definidas y la evidencia requerida para su seguimiento, garantizando que cada producto permita demostrar de manera objetiva y verificable el cumplimiento de las acciones previstas. Por esta razón, se hace necesario realizar los ajustes correspondientes y la redefinición de algunos productos, para que reflejen con mayor precisión los resultados que efectivamente genera el proceso de innovación pública, incorporando entregables más pertinentes desde el punto de vista técnico, tales como documentos metodológicos, bitácoras de innovación, informes de consolidación y evidencias de apropiación, los cuales facilitan la medición de avances y el seguimiento institucional, junto con sus fechas correspondientes, mediante el diligenciamiento del documento de solicitud de modificaciones y envío al área de planeación.	

ANEXOS

ACCIÓN ESTRATÉGICA	No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	Modificación	META NUMÉRICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	AVANCE CUALITATIVO CORTE ABRIL	AVANCE CUALITATIVO CORTE AGOSTO	AVANCE CUALITATIVO CORTE DICIEMBRE
3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	3.2.1	Crear una red de embajadores internos de innovación para fortalecer la cultura innovadora en la entidad.	10 embajadores formados con actividades realizadas para promover la innovación.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad y Producto	10	01/03/2026	31/12/2026			10
3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad	3.2.2	Implementar una estrategia de difusión de gestión del conocimiento e innovación sobre casos y aprendizajes de innovación pública, orientada a los servidores públicos.	Dos (2) Estrategias de difusión de gestión del conocimiento e innovación implementada a través de canales institucionales.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad y Producto	2	01/04/2026	30/12/2026			2

3.3. Dialogo y corresponsabilidad	3.3.2	Implementar un seguimiento sobre la recepción de las iniciativas y su alineación con las expectativas de la ciudadanía.	Reporte de seguimiento (semestral)	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Pendiente revisar la actividad El producto y la distribución de la meta	2	01/03/2026	31/12/2026		1	1
3.3. Dialogo y corresponsabilidad	3.3.3	Desarrollar grupos focales para comprender problemas y necesidades ciudadanas.	Identificar los problemas y necesidades de los ciudadanos mediante la realización de grupos focales	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad y Producto	2	01/03/2026	31/12/2026		1	1
3.3. Dialogo y corresponsabilidad	3.3.4	Facilitar espacios de co-creación con la ciudadanía para desarrollar soluciones innovadoras.	Identificar propuestas de la ciudadanía para desarrollar soluciones innovadoras en los espacios de co-creación.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad y Producto	2	01/03/2026	31/12/2026		1	1

ACCIÓN ESTRATÉGICA	No.	ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	Modificación	META NUMERICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	AVANCE CUALITATIVO CORTE ABRIL	AVANCE CUALITATIVO CORTE AGOSTO	AVANCE CUALITATIVO CORTE DICIEMBRE
2.1. Redes internas	2.1.1	Realizar una investigación y análisis de desafíos organizacionales a través de inteligencia colectiva, para desarrollar un banco de retos priorizados.	Informe que documente el proceso de identificación, los métodos utilizados y los retos organizacionales clave para su atención futura.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Producto y distribución de la meta	1	20/01/2026	30/06/2026		1	
2.1. Redes internas	2.1.2	Realizar capacitaciones en herramientas tecnológicas colaborativas para fortalecer las habilidades digitales y optimizar la gestión de proyectos entre servidores públicos.	2 capacitaciones, Material educativo y asistencia de participantes.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Producto	2	01/10/2026	31/12/2026		1	1
2.2. Redes externas	2.2.1	Realizar talleres de innovación abierta con aliados estratégicos para generar propuestas de soluciones innovadoras a problemáticas institucionales.	3 actas de reunión y listados de asistencia de los talleres de innovación, con un resumen de las ideas y soluciones propuestas.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad y Producto	3	01/03/2026	31/12/2026		1	2
2.2. Redes externas	2.2.2	Realizar talleres experienciales para transferir conocimientos y metodologías innovadoras entre entidades públicas.	2 talleres realizados, acompañados de actas de cada sesión.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad	2	01/03/2026	31/12/2026		1	1

2.2. Redes externas	2.2.3	Realizar eventos trimestrales sobre innovación pública, fomentando el intercambio de aprendizajes.	3 eventos realizados, incluyendo reporte de resultados.	Gerencia de Estrategia /Equipo de Innovación Pública	Actividad	3	01/03/2026	31/12/2026		1	2
------------------------	-------	--	---	--	-----------	---	------------	------------	--	---	---

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 14 de 16

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

De acuerdo con la evaluación efectuada, se concluye lo siguiente:

1. La Agencia ATENEA formuló y aprobó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2026-2027, incorporando los componentes transversal y programático y asignando responsabilidades para su ejecución, monitoreo y evaluación.
2. La estructura general del Programa guarda correspondencia con la metodología prevista en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y evidencia acciones relacionadas con transparencia, integridad, gestión de riesgos, acceso a la información, participación, formación, comunicación y articulación institucional.
3. Se evidenciaron avances en la ejecución de las actividades programadas y en la disponibilidad de soportes; sin embargo, es necesario que desde la Subgerencia Administrativa y Gerencia estratégica se revise la trazabilidad y correspondencia entre las actividades, productos, metas, avances y evidencias del PTEP.
4. La necesidad de fortalecer la medición de la apropiación institucional del PTEP, mediante mecanismos que permitan evaluar la cobertura, conocimiento, apropiación y efectividad de las acciones de formación, comunicación y sensibilización.
5. En materia de redes internas y externas, la entidad debe fortalecer la aplicación de los instrumentos previstos en el Anexo Técnico, particularmente el mapa de redes y articulación y el diagnóstico de redes internas, con el fin de demostrar compromisos, productos y resultados de la participación institucional.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. **Fortalecimiento de los controles de calidad sobre el Anexo 1 del PTEP:** Se recomienda a la Subgerencia de Planeación fortalecer los controles de calidad y validación aplicados a las matrices utilizadas para la formulación, consolidación y seguimiento del PTEP, mediante la implementación de revisiones previas que garanticen la integridad del diligenciamiento, la correcta parametrización de las fórmulas, la consistencia entre las variables de seguimiento y la detección oportuna de errores de cálculo o digitación, con el fin de asegurar la confiabilidad de la información que soporta el seguimiento y la toma de decisiones institucionales.
Lo anterior, teniendo en cuenta que en el desarrollo del seguimiento se identificaron errores en la formulación del *Anexo 1. Plan de ejecución del Programa de transparencia y Ética Publica 2026 - Componente Programático*, los cuales impedían, en algunos casos, que las métricas con las cuales se mide el avance del Programa no reflejaran el desarrollo de este, conforme las metas proyectadas.
2. **Fortalecer el seguimiento al cumplimiento oportuno de la capacitación obligatoria en la plataforma EVA**
Se recomienda a la Subgerencia de Planeación, en coordinación con la Subgerencia de Gestión Administrativa, fortalecer los mecanismos de seguimiento y control para garantizar el cumplimiento oportuno de la capacitación obligatoria en el aplicativo EVA por parte de contratistas y funcionarios, mediante la implementación de alertas tempranas, el monitoreo de las situaciones que dificulten el acceso a la plataforma y la adopción de acciones oportunas que aseguren el cumplimiento de esta obligación dentro de los plazos establecidos y la confiabilidad de las evidencias que soportan el seguimiento del PTEP.
Lo anterior, teniendo en cuenta que en la verificación de una de las actividades integradas al PTEP, la correspondiente a "Fomentar la capacitación en el aplicativo EVA en los contratistas y funcionarios", se identificó que dentro de la muestra seleccionada (50 casos) se identificó uno, en el cual el profesional vinculado por

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 15 de 16

prestación de servicios mediante contrato ATENEA-067-2026, no ha efectuado el curso de *integridad, transparencia y lucha contra la corrupción en la plataforma EVA*, conforme la actividad No. 3.2.11.



MEMORANDO

Para: CAMILO CARDOZO CRUZ
De: SUBGERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Asunto: LISTADO DE CURSO REALIZADO EVA - CONTRATISTAS SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN

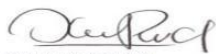
Estimado Camilo,

En atención al radicado 3-2026-9735, remito listado de contratistas de la Subgerencia de Planeación que realizaron el curso integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (**EVA**):

NOMBRE	CONTRATO
MONICA ADRIANA BOLIVAR MURILLO	ATENEA-186-2026
DAYANA CATERINE NARVAEZ GOMEZ	ATENEA-114-2026
ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PLAZAS	ATENEA-210-2026
SAMANTHA JULIETA GARZON GARCIA	ATENEA-338-2026
SERGIO ANDRES RODRIGUEZ VALERO	ATENEA-163-2026
MARIA CRISTINA CARREÑO CASTAÑEDA	ATENEA-185-2026
DIANA MARIA VARGAS BARON	ATENEA-187-2026
DIANA MILENA RODRIGUEZ MONTERO	ATENEA-321-2026
GLADIS YADIRA PEREZ RODRIGUEZ	ATENEA-337-2026
CLAUDIA JOHANNA CASALLAS LARROTTA	ATENEA-374-2026
NORMAN GIOVANNI HERRERA CAICEDO	ATENEA-259-2026
MARIA FERNANDA POLANÍA CORREA	ATENEA-384-2026

En el caso de la contratista: ANA MARIA GARCIA CAÑADULCE - ATENEA-067-2026, se tiene una situación particular debido a problemas con el acceso.

Cordialmente,



XIMENA PARDO PEÑA
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN

Obligación en los contratistas: Participar y completar el curso virtual "Integridad, Transparencia y lucha contra la corrupción" de la Función Pública, a través del aplicativo EVA. Para ello, deberá presentar al supervisor el correspondiente certificado de cumplimiento dentro de un plazo de tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 16 de 16

APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Ximena Pardo Peña	Subgerente de Planeación	 Firmado digitalmente por Ximena Pardo
Camilo Cardozo	Subgerencia Administrativa	 Firmado digitalmente por CARDOZO CRUZ CAMILO
Juanita Bodmer	Gerencia de estrategia	 Firmado digitalmente por Juanita Bodmer Rico
Héctor Enrique León Ospina	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Lady Yesmith Quesada Moreno	Profesional de la Oficina de Control Interno de Gestión	

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA